COMISIÓN ACADÉMICA
MÁSTER COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN AUDIOVISUAL

PROTOCOLO DE PRÁCTICAS

Introducción

El presente protocolo está dirigido a establecer las condiciones de realización de las prácticas externas del Máster Interuniversitario de Comunicación y Educación Audiovisual. En su Memoria se regula el procedimiento de gestión de estas, de acuerdo con la normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Huelva, que establece que la organización de las prácticas, así como la captación de entidades colaboradoras para su realización, se realizará a través del Área de Prácticas del Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y Autoempleo (SOIPEA). En la Universidad Internacional de Andalucía, se habilita el servicio de Prácticas en empresa (https://www.unia.es/estudiantes/practicas-en-empresas).

Las prácticas se gestionan mediante convenios de colaboración entre empresas, y diversas entidades tanto con la Universidad de Huelva como con la Universidad Internacional de Andalucía.

Con carácter general, junto a ello se articulan, como elementos comunes a todos los alumno/as, seminarios específicos de búsqueda de empleo en cada uno de los cuatrimestres del curso académico. Como parte del servicio en ambas universidades, se cuenta con un área de autoempleo que tiene la función de asesorar a toda la comunidad universitaria en su conjunto en materia de autoempleo y creación de empresas en las diferentes modalidades que marca nuestro ordenamiento jurídico. El área de autoempleo realiza sus funciones de una manera activa, a través de diversas acciones de fomento del mismo entre sus alumnos/as y titulados/as principalmente.

La realización de las Prácticas consiste en la realización y en la defensa de la Memoria, totalizando 16 créditos.

Personas implicadas

La gestión de las prácticas del Máster implica la totalidad de integrantes de la Comisión Académica del Máster. Las funciones y cometidos se detallan conforme a las responsabilidades de cada persona, distinguiéndose dentro de la Comisión Académica las figuras de: Director, Codirector/Coordinador de Prácticas, Tutores/as internos, y, fuera de ella, los tutores/as externos.

Personas	Responsabilidades
Director del Máster	Coordinación de la gestión de las adjudicaciones de entidad/centro/institución de prácticas. Coordinación de tutores/as internos. Seguimiento y evaluación del proceso de prácticas mediante dos reuniones con todos los estudiantes de TFP. Coordinación y organización de los tribunales de Defensa de los Trabajos de TFP.

Codirector/Coordinador de Prácticas	Coordinación de los procesos de selección de entidad/centro/institución. Gestión de la firma, solicitudes de convenios y relaciones con entidad/centro/institución y universidad. Coordinación con SOIPEA de todos los convenios realizados. Coordinación, puesta en contacto y envío de cartas de solicitud de estudiantes en prácticas a todas las empresas e instituciones colaboradoras. Supervisión de las elecciones del alumnado y la correcta cumplimentación de la documentación requerida (anexos convenios de prácticas). Tutorización individualizada para la orientación y la selección de los temas e instituciones de prácticas. Coordinación de las reuniones de preparación y seguimiento. Seguimiento y evaluación del proceso de prácticas mediante dos reuniones con todos los estudiantes de TFP conjuntamente con la Dirección del Máster.
Tutor/a interno/académico	Tutorización del alumnado correspondiente y su inserción en la institución. Dirección del proyecto o proceso que el estudiante realiza dentro de la institución y el diseño y realización del trabajo (TFP) en los aspectos académicos. Validación del TFP para su evaluación. Participación en las Comisiones (Tribunales) para la evaluación de los TFP.
Tutor/a externo	Establecimiento del plan de trabajo. Orientación y ayuda en la realización de las prácticas. Supervisión del cumplimiento del horario y actividades propuestas. Orientación al alumno en la aplicación práctica requerida en el desarrollo del TFP, de acuerdo con lo establecido con el tutor académico.
Alumnado	Realización de su proyecto de prácticas. Cumplimiento de los compromisos suscritos con la entidad/centro/institución, horarios y cometidos. Contacto con sus tutores en la forma en que éstos establezcan. Elaboración de su TFP. Asistencia a las reuniones de preparación y seguimiento. Presentación y defensa de su TFP en los plazos habilitados.

Duración y horario

Las prácticas externas se desarrollarán entre los meses de abril y mayo en la entidad/centro/institución que se haya asignado, con una duración de 75 horas, 5 horas semanales (3 semanas). Su realización no implica una vinculación relación laboral o de servicio.

Según la carga lectiva de las prácticas y el horario de la entidad/centro/institución colaboradora, el tutor del centro de prácticas, de acuerdo con el alumno, fija el horario y las horas de permanencia semanales en el mismo, bajo la supervisión del Coordinador de prácticas del Máster.

Curso 2021-2022	
Período de Prácticas	18 Abril al 6 Mayo
Entrega Memorias	27 Mayo
Defensa oral TFP	06-08 Junio 2022

Seguimiento de las prácticas

Se establecen, con carácter general, sesiones de preparación y seguimiento por parte de la Dirección del Máster y la Subdirección/Coordinación de prácticas.

1. Sesión de preparación (enero). Explicación de las prácticas, su sentido, requisitos, selección de la entidad/centro/institución, propuestas para la selección de lugares de prácticas y elección del alumnado, cumplimentación de los anexos de convenios de colaboración en materia de prácticas curriculares del Máster de Comunicación y Educación audiovisual.
2. Sesión de preparación (marzo). Adjudicación de centros y tutores internos, determinación de temas para TFP, explicación de estructura general del trabajo y prácticas.

Además, se contempla la realización de tutorías por parte de los tutores internos/ académicos a nivel grupal e individual.

1. La tutoría individual, con cada alumno en particular, tiene como finalidad resolver situaciones puntuales y concretas. La solicita el alumno al tutor dentro del horario que éste señale para su realización.

2. La tutoría grupal, con todos los alumnos (dirección y/o coordinación de prácticas) o en subgrupos (alumnado tutorizado por un mismo profesor/a) se realiza en momentos puntuales con el objeto de solventar incidencias, aclarar cuestiones y mantener una comunicación frecuente y fluida entre el alumnado y sus tutores a lo largo de todo el período de prácticas.

Evaluación

La valoración objetiva del período de prácticas se hará a partir de la presentación del trabajo de Fin de Máster Profesionalizante que ha de incluir:

1. Índice
2. Introducción y justificación del trabajo
3. Objetivos
4. Contexto institucional (aprox. 15-25 páginas)
    a. Descripción objetivable del contexto institucional: personas, espacios, acciones, recursos, interacciones, planificación…
5. Propuesta de intervención educomunicativa (aprox. 20-30 páginas)
    a. Plan de actividades: Cronograma
    b. Recursos humanos, materiales y económicos de la propuesta
    c. Resultados previsibles y prospectiva futura
    d. Limitaciones de la propuesta
6. Autovaloración crítica de las prácticas
7. Referencias
8. Anexos

a. Diario descriptivo de observación y actividades (máx. 20 pág.)
b. Otros: cuestionarios, fotografías, links a vídeos…

Se valorará la capacidad de gestionar y elegir un problema o tema relevante de prácticas, así como la participación activa en la selección coordinada de la entidad/centro/institución, y la implicación activa del estudiante en las diferentes actividades planteadas por la coordinación de las prácticas (reuniones informativas, documentación, elección del centro y co-gestión del lugar de práctica, etc.)

Los estudiantes deberán entregar un Trabajo Final de Máster en donde se evidencie una clara propuesta de mejora de los procesos observados durante la práctica.